



**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

**PRIMERO.** – Publicar en [Convocatoria Erasmus DTI 2023/24. Fase 1](#) la presente resolución.

**SEGUNDO.** – Asignar provisionalmente el destino 041/509 DTI a **D. Matías Fernández-Marcote Aguilera**, al ser la única candidatura presentada en tiempo y forma.

**TERCERO.** – Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 10 de enero de 2023, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	sfCyh7PqJT		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-12-2022 12:08:12	1671188893237



sfCyh7PqJT